

1. **NOTICIA:** EVALUACION DE CLIMA ORGANIZACIONAL
2. **IMAGEN:**



### 3. **SINTESIS DE LA NOTICIA:**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 del Ministerio de Trabajo, por el cual se establece la evaluación de Clima Organizacional y el establecimiento de estrategias de intervención en las empresas por lo menos cada dos (02) años, mediante la aplicación de una herramienta que permita al profesional en psicología organizacional evaluar e intervenir las condiciones que se presentan en los centros de trabajo de la empresa. Basado en lo anterior; se ha establecido una herramienta psicológica para la evaluación inicial del Clima Laboral en los diferentes centros de trabajo de la Provincia con la finalidad de evaluar, cuantificar, priorizar y generar un plan de mejora para el año 2018, teniendo como base y complemento la Evaluación de Riesgo Psicosocial llevada a cabo en el año 2016.

**FECHA DE PUBLICACION:** LUNES 20 NOVIEMBRE DE 2017

**Fraternal Saludo;** BALMER SALDARRIAGA GAVIRIA